

Desechos orgánicos

PROGRAMA DE RECICLAJE

PARA INQUILINOS

La Ciudad de Ventura y E.J. Harrison & Sons ahora ofrece el **Programa de Reciclaje de Orgánicos** como un recurso para ayudar a residentes a reducir los desperdicios orgánicos en los basureros y en cumplimiento con las nuevas regulaciones estatales establecidas por el Proyecto de Ley del Senado (SB) 1383. Los residentes de propiedades multifamiliares verán un nuevo contenedor de reciclaje de desechos de alimentos en su residencia.

¿CÓMO UTILIZO EL NUEVO PROGRAMA?

1



RECÓJALO

- Mantenga su cubeta a mano al preparar alimentos y raspar platos de restos.
- Coloque los desperdicios de alimentos en una bolsa de papel o plástico y asegúrela bien.

2



MANTÉNGALO LIMPIO

- Retire las etiquetas, cordones y las bandas elásticas.
- Nada de plástico, vidrio o metal (excepto la bolsa de plástico que contiene los restos de comida).

3



ALMACÉNELO

- En el mesón
- Bajo el lavabo
- En el refrigerador o en el congelador, sobre todo para la carne y el pescado

4



PÓNGALO EN EL CONTENEDOR CORRECTO

- Deposite su bolsa de residuos de alimentos en el contenedor de reciclaje de residuos de alimentos cada semana para que sea recogida.

¿Qué es lo que va y lo que NO va en el contenedor de reciclaje de residuos de alimentos?



ACEPTADO

Todos los residuos de alimentos, incluyendo

- Lácteos y huevos
- Huesos y conchas
- Pasta y cereales
- Café molido
- Carne, aves y mariscos
- Frutas y vegetales



NO ACEPTADO

- Aceite, grasa y líquidos
- Artículos para compostaje
- Plásticos (excepto las bolsas de plástico que contienen los restos de comida)
- Utensilios
- Vidrio
- Servilletas
- Estaño y metal



Información de contacto: División de Sostenibilidad Ambiental de la Ciudad de Ventura
 Correo electrónico: sustainability@cityofventura.ca.gov • Teléfono: 805-652-4525



www.cityofventura.ca.gov/ES